

DECRETO ALCALDICIO Nº 456.-

QUILLON, Septiembre 03 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales;
- El D.F.L. Nº 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de 2. Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
- El Decreto Alcaldicio Nº 614 de fecha Noviembre 30 de 2012, prorroga 3 nombramiento a Contrata al Sr. Iván Alvear Cristie, Auxiliar, Grado 18º E.M.S
- 4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE 5. MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, en la Unidad de Bodega Municipal requiere de personal para realizar labores administrativas de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESTINESE al siguiente funcionario a la Unidad de Bodega Municipal: 1.-

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	FECHA DESTINACION
ALVEAR CRISTIE IVAN GUSTAVO	5.359.402-6	AUXILIAR	189	30/08/2012

CIPA

2.-DEJESE SIN EFECTO a partir de esta fecha todo Decreto promulgado con antelación y referida a la dependencia jerárquica del Sr. IVAN ALVEAR CRISTIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CATALAN SALDIAS QUILLON A L CALDE

DISTRIBUCION:

DEPTO, DE CONTROL INTERNO
SR. IVAN ALVEAR CRISTIE
C.C DPTO, ADM, Y FZAS.
C.C. SECRETARIA MUNICIPAL
CARPETA PERSONAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL ARCHIVO SECMUN I. M., QUILLON